



rias, asimismo por la poca esperanza de salir con la empresa, como les testituyesen los aragoneses que allí tenían cautivos, se partieron de sobre Almería, que fué á los veintiseis dias del mes de Febrero año de mil trescientos diez, sin suceder otra cosa digna de memoria, salvo que en el mayor calor desta guerra el ciego rey moro fué despojado del reino por su hermano Azar, y en Almuñecar puesto en prisiones con buena guarda: grande desgracia y caída, él que era rey, ser privado de la libertad: mal que se pudiera llevar en paciencia, si no pasara adelante; poco despues en Granada le hizo volver, sin respeto de lo que se diria, ni compasion del que era su hermano, por asegurarse le mandó cruelmente matar: así pervierte todas las leyes de naturaleza el deseo desenfrenado de reinar. D. Juan Nuñez de Lara al fin de la guerra pasada fué por embajador á Francia, y cumplido con su cargo, tornó al rey de Castilla que era venido á Sevilla, despedido que hobo su ejército. Llevaba orden de impetrar (como lo hizo) los diezmos de las rentas eclesiásticas para ayuda á los gastos de la guerra contra moros: demas desto de avisar al pontífice Clemente que no debia en manera alguna proceder contra la memoria del papa Bonifacio, por los grandes inconvenientes que de hacer lo contrario resultarian, contra lo que pretendia el rey de Francia, y que el pontífice no estaba fuera de hacerlo, segun avisaban personas de autoridad.

En Vizcaya en aquella parte que llaman Guipúzcoa, por mandado del rey, y á costa de los de aquella provincia se fundó la villa de Azpeitia, como se entiende por la provision real que en esta razon se despachó en Sevilla al principio deste año, desde donde el rey D. Fernand se partió para Búrgos para celebrar las bodas de la infanta doña Isabel su hermana, aquella que repudió el rey de Aragón, y de nuevo la tenían concertada con D. Juan, duque de Bretaña.

El cargo de mayordomo de la casa real se dió á D. Juan Manuel, sin que el infante don Pedro, hermano del rey, que tenia aquel oficio, mostrase sentimiento alguno. Demas desto el mismo D. Juan era frontero de Murcia contra

los moros, dado que en su lugar servia este cargo Pero Lopez de Ayala. Todo esto se enderezaba á obligar más á aquel caballero, que era muy poderoso, y fué tan dichoso en sus cosas, que dos hijas suyas, doña Constanza, habida en su primera mujer, fué reina de Portugal, y doña Juana lo fué de Castilla, la cual hobo en doña Blanca, hija de Fernando de la Cerda y de doña Juana de Lara.

En este viaje pasó el rey por Toledo, en sazón que por muerte de D. Gonzalo, que finó este mismo año, vacaba aquella iglesia. Sucedióle D. Gutierre Segundo, natural y arcediano de Toledo. Su padre Gomez Perez de Lampar, alguacil mayor de Toledo; su madre Horabuena Gutierrez; su hermano Fernan Gomez de Toledo, camarero mayor y muy privado del rey, que por su respeto acudió á su hermano con su favor, y obró tanto que los canónigos apresuraron la eleccion y dieron sus votos á D. Gutierre, mayormente que se recelaban no se entrometiese el papa y les diese prelado de su mano. Partió el rey de Toledo para Búrgos á las bodas que se festejaron como se puede pensar. Del infante D. Juan, tío del rey, no se tenía bastante seguridad por ser de su condicion mudable, y por cosas que dél se decian; y claramente se dejaba entender que de tal manera haria el deber, que no duraria más el respeto de lo que le fuese necesario. Por esta causa en Búrgos, ca acudió á las fiestas de aquellas bodas de la infanta aunque con seguridad que le dieron, trataban por orden del rey de dalle la muerte. D. Juan Nuñez de Lara, como dello tuviese noticia, procuró estorballo, afeando en gran manera aquel intento; y sin embargo, el infante D. Juan, luégo que supo lo que pasaba, se salió secretamente de la corte.

Muchos caballeros, movidos de caso tan feo, sin tener cuenta con el rey y con su autoridad, ni con la solemnidad de las bodas, le hicieron compañía. Pero todas estas alteraciones, que amenazaban mayores males, apaciguó la reina madre con su prudencia, sin cesar hasta reconciliar el infante D. Juan con el rey su hijo. En Palencia sobrevino al rey una tan grave enfermedad, que no pensaron escapara. La buena diligencia de los médicos, la fuerza de



la edad, y la mudanza del aire le sanaron, porque luégo que pudo se fué á Valladolid. En Barcelona murió doña Blanca, reina de Aragón, á catorce dias del mes de Octubre: señora dotada de grande honestidad y de todo género de virtudes. Dejó noble generacion, es á saber, los infantes D. Jaime, D. Alonso, D. Juan, D. Pedro, D. Ramon Berenguel: las hijas fueron doña Maria, doña Constanza, doña Isabel, doña Blanca, doña Violante. Doña Blanca pasó su vida en el monasterio de Jijena en que fué abadesa: las demas casaron con grandes príncipes, y por sus casamientos muchos linajes nobilísimos emparentaron con la casa real de Aragón. El cuerpo de la reina sepultaron en Santa Cruz, que es un monasterio muy noble en Cataluña. Las exequias se hicieron con toda la solemnidad que era justo y se puede pensar.

Los obispos de la cristiandad se juntaban por este tiempo llamados por edictos de Clemente, pontífice, para asistir al concilio de Viena, ciudad bien conocida en el Delphinado de Francia. Á las demas causas públicas que concurrían para juntar este concilio, se allegaba una, la más nueva, y sobre todas urgentísima, que era tratar de los caballeros templarios, cuyo nombre se comenzara á amancillar con grandes fealdades y torpezas, y era á todos aborrecible. Querían que todos los prelados diesen su voto y determinasen lo que en ellos se debia de hacer, pues la causa á todos tocaba. El principio desta tempestad comenzó en Francia. Acharábanles delitos nunca oídos, no tan solamente á algunos en particular, sino en comun á todos ellos y á toda su religion. Las cabezas eran infinitas; las más graves estas: que lo primero que hacían cuando entraban en aquella religion, era renegar de Cristo y de la Virgen, su Madre, y de todos los santos y santas del cielo: negaban que por Cristo habian de ser salvos, y que fuese Dios: decían que en la cruz pagó las penas de sus pecados mediante la muerte: ensuciaban la señal de la cruz y la imagen de Cristo con saliva, con orina y con los piés, en especial porque fuese mayor el vituperio y afrenta, en aquel sagrado templo de la semana santa, cuando el pueblo cristiano con tanta ve-

neracion celebra la memoria de la pasion y muerte de Cristo: que en la santísima Eucaristia no está el cuerpo de Cristo, el cual y los demas sacramentos de la santa madre Iglesia los negaban y repudiaban: los sacerdotes de aquella religion no proferían las místicas palabras de la consagracion cuando parecia que decían misa, porque decían que eran cosas ficticias é invenciones de los hombres, y que no eran de provecho alguno: que el maestre general de su religion y todos los demas comendadores que presidían en cualquiera casa ó convento suyo, aunque no fuesen sacerdotes, tenían potestad de perdonar todos los pecados: solía venir un gato á sus juntas; á éste acostumbraban arrojarse y hacelle gran veneracion como cosa venida del cielo y llena de divinidad: ultra desto tenían un ídolo unas veces de tres cabezas, otras de una sola, algunas tambien con una calavera, y cubierto de una piel de un hombre muerto: deste reconocían las riquezas, la salud y todos los demas bienes, y le daban gracias por ellos. Tocaban unos cordones á este ídolo, y como cosa sagrada los traían revueltos al cuerpo por devocion y buen agüero.

Desenfrenados en la torpeza del pecado nefando hacían y padecían indiferentemente. Besábanse los unos á los otros las partes más sucias y pudendas de sus cuerpos; seguían sus apetitos sin diferencia, y esto con color de honestidad como cosa concedida por derecho y conforme á razon. Juraban de procurar con todas sus fuerzas la amplificacion de su orden, así en número de religiosos como en riquezas, sin tener respeto á cosa honesta y deshonesta. Referir otras cosas dellos da pesadumbre y causa horror.

¿Qué dirá aquí el que esto leyere? ¿Por ventura no parecen estos cargos impuestos y semejables á consejas que cuentan las viejas? Villaneos sin duda y San Antonino y otros los defienden desta calumnia: la fama y la comun opinion de todos los condena. Necesario es que confesemos que las riquezas con que se engrandecieron sobremanera, fueron causa de su perdicion, sea por haberse con tanta sobra de deleites amortiguado en ellos aquella nobleza de virtudes y valor con que dieron cabo á tan es-



clarecidas hazañas, así en el mar como en la tierra, sea que el pueblo ardiese de envidia por ver su pujanza, y los príncipes por esta vía quisiesen gozar de aquellas riquezas. Apenas se podría creer que tan presto hubiesen estos caballeros degenerado en comun en todo género de maldad, si no tuviéramos el testimonio de las bulas plomadas del papa Clemente (que el día de hoy están en los archivos de la Iglesia Mayor de Toledo), que afirma no era vana la fama que corría; ántes que en presencia del mismo papa fueron examinados sesenta y dos caballeros de aquella orden, que confesado que hubieron las maldades susodichas, pidieron humildemente perdon. Los primeros denunciadores fueron dos caballeros de aquella orden, es á saber, el prior de Monfalcon, que es en tierra de Tolosa, y Nofo, foragido de Florencia, testigos al parecer de muchos no tan abonados como negocio tan grave pedia. Arrimáronseles otros, y entre ellos un camarero del mismo papa, que de edad de once años tomó aquel hábito, y como testigo de vista deponía de las culpas susodichas.

Las cabezas destas acusaciones se enviaron al rey de Francia á Potiers, do estaba con el pontífice Clemente, por cuya orden á un mismo tiempo, como si tocáran al arma, todos los templarios que se hallaban en Francia fueron presos á los trece días de Octubre, tres años ántes deste en que va la historia. Pusieronlos á cuestion de tormento: muchos ó todos por no perder la vida, ó porque así era verdad, confesaron de plano, muchos fueron condenados y los quemaron vivos. Entre otros el gran maestro de la orden Jacobo Mola, Borgoña de nacion, ya que le llevaban á la hoguera, puesto que le daban esperanza de la vida y que le darian por libre si públicamente pedia perdon, habló de esta manera, como lo afirman autores de mucho crédito: «Como quiera que al fin de la vida no sea tiempo de mentir sin provecho, yo niego y juro por todo lo que puedo jurar, que es falso todo lo que ántes de ahora se ha acriminado contra los templarios, y lo que de presente se ha referido en la sentencia dada contra mí, porque aquella orden es santa, justa y católica: yo soy el que merezco la

muerte por haber levantado falso testimonio á mi orden, que ántes ha servido mucho y sido muy provechosa á la religion cristiana é imputádoles estos delitos y maldades contra toda verdad á persuasion del sumo pontífice y del rey de Francia, lo que ojalá yo no hubiera hecho. Sólo me resta rogar, como ruego á Dios, si mis maldades dan lugar, me perdone, y juntamente suplico que el castigo y tormento sea más grave, si por ventura por este medio se aplacase la ira divina contra mí, y pudiese mover con mi paciencia á los hombres á misericordia. La vida ni la quiero ni la he menester, principalmente amancillada con tan grande maldad como me convidan á que cometa de nuevo.» De otros muchos se cuenta que dijeron lo mismo, y que uno de ellos fué un hermano del delfin de Viena, persona nobilísima, cuyo nombre no se sabe, dado que consta del hecho.

El año próximo siguiente expidió el papa sus letras apostólicas á postremo de Julio, en que comete á los arzobispos de Toledo y Santiago, y les manda procedan contra los templarios en Castilla. Dióles por acompañado á Aimerico, inquisidor y fraile dominico (por ventura aquel que compuso el directorio de los inquisidores que tenemos), y junto con él otros prelados. En Aragon se dió la misma orden á los obispos don Ramon de Valencia y D. Jimeno de Zaragoza; lo mismo se hizo en las demas provincias de España y de toda la cristiandad. Dióse á todos orden que formado el proceso y tomada la informacion no se procediese á sentencia si no fuese en los concilios provinciales. Gran turbacion y tristeza fué ésta para los templarios y todos sus aliados; nuevas esperanzas para otros, que les resultaban de su desgracia y trabajo. En Aragon acudieron á las armas para defenderse en sus castillos; los más se hicieron fuertes en Monzon por ser la plaza á propósito. Acudió mucha gente de parte del rey, y por conclusion los templarios fueron vencidos y presos. En Castilla, Rodrigo Ibañez, comendador mayor ó maestro de aquella orden y los demas templarios, fueron citados por D. Gonzalo, arzobispo de Toledo, para estar á juicio. El rey los mandó á todos prender, y todos sus bie-



nes pusieron en tercería en poder de los obispos hasta tanto que se averiguase su causa.

Juntóse concilio en Salamanca, en que se hallaron Rodrigo, arzobispo de Santiago, Juane obispo de Lisboa, Vasco, obispo de la Guardia, Gonzalo de Zamora, Pedro de Ávila, Alonso de Ciudad Rodrigo, Domingo de Plasencia, Rodrigo de Mondoñedo, Alonso de Astorga y Juan de Tuy, y otro Juan, obispo de Lugo. Formóse el proceso contra los presos; tomáronles sus confesiones, y conforme á lo que hallaron, de parecer de todos los prelados fueron dados por libres, sin embargo que la final determinacion se remitió al sumo pontífice, cuyo decreto y sentencia prevaleció contra el voto de todos aquellos padres, y toda aquella orden fué extinguida. En virtud deste decreto, el rey don Fernando se apoderó de todo lo que los templarios poseian en Castilla, así bienes como pueblos. En Galicia tenian á Ponferrada y el Faro; en tierra de Leon, Balduerna, Tavera, Almansa, Alcañices; en Extremadura, á la raya de Portugal, Valencia, Alconeta, Jerez de Badajoz, Fregenal, Nertobriga, Capilla y Caracnel; en el Andalucía, Palma; en Castilla la Vieja, Villalpando; en la comarca de Murcia, Caravaca y Alconchel; en el reino de Toledo Montalvan; demas destos á San Pedro de la Zarza y á Burguillos, sin otros pueblos, posesiones y casas por todo el reino, que no se pueden por menudo contar.

Refieren que los templarios tenian en España doce conventos, de los cuales en una bula del papa Alejandro Tercero se nombran cinco, que son estos: el de Montalvan, el de San Juan de Valladolid, el de San Benito de Torrija, el de San Salvador de Toro y el de San Juan de Otero en la diócesis de Osma. En los archivos de la iglesia mayor de Toledo está la citacion que el arzobispo D. Gonzalo hizo á los templarios, conforme á la comision que tenía del papa Clemente, su data en Tordesillas á los quince de Abril del mismo año que murió, de mil trescientos diez. En esta citacion se cuentan veinticuatro baillías de los templarios, todas en Castilla, que eran como encomiendas, es á saber, la baillía de Faro, la de Amotiro, la de Goya, la de San Félix, la de Canabal, la de

Neya, la de Villapalma, la de Mayorga, la de Santa María de Villasirga, la de Vilardig, la de Safines, la de Alcanadre, la de Caravaca, la de Capella, la de Villalpando, la de San Pedro, la de Zamora, la de Medina de Luytosas, la de Salamanca, la de Alconetar, la de Ejares, la de Ciudad, la de Ventoso, las casas de Sevilla, las de Córdoba, la baillía de Calvarzaes, la de Benavente, la de Juneo, la de Montalvan con las casas de Cebolla y de Villalva que le pertenecen. Hasta aquí la citacion. Otras casas, heredades y lugares que tenian, debíanse reducir y ser miembros de las baillías susodichas.

En la ciudad de Maguncia en Alemania, como se tratase deste negocio en un concilio de prelados, conforme al orden del papa, cuentan que uno, llamado Hugon, con otros treinta caballeros de aquella orden entró denodadamente en la sala en que se hacia la junta, y á altas voces protestó, que si alguna cosa allí se decretase contra su religion, que desde entonces apelaba para el sumo pontífice sucesor de Clemente. Los prelados, atemorizados con aquella ferocidad, dijeron que no tuviese pena, que todo se haria bien y se miraria por su justicia. Dieron noticia de lo que pasaba al papa, que cometió al mismo arzobispo de Maguncia de nuevo tomase informacion y procediese á sentencia. Hiciéronse las diligencias necesarias, y considerado el proceso y cerrado, les dieron por libres de todo lo que les achacaban. Finalmente, el concilio Vienense se abrió el año de mil trescientos once á diez y seis días del mes de Octubre. Muchas cosas se ventilaron. Por lo que tocaba al papa Bonifacio, se acordó no era lícito condenalle ni imputalle el crimen de herejía como pretendian. Tratóse con muchas véras de renovar la guerra de la Tierra Santa, pero fué de poco efecto. Acerca de los templarios se decretó que su nombre y orden de todo punto se extinguiese: decreto que á muchos pareció muy recio, ni se puede creer que aquellos delitos se hobiesen extendido por todas las provincias, y que todos en general, y cada cual en particular, estuviesen tocados de aquella contagion. Verdad es que el naufragio y desastre destos caballeros dió á todos aviso para huir semejantes delitos, mayormente á los



eclesiásticos, cuyas fuerzas más consisten en una entera y loable opinion de virtud y bondad, que en otra cosa alguna.

Los bienes y haciendas de los templarios adjudicaron á los caballeros de la órden de San Juan, que en aquella sazón ganaron á los turcos la isla de Ródas; conquista con que se adelantaron en gracia y reputacion, y aún esperaban que se podría por medio de ellos renovar la guerra de la Tierra Santa. Sola España no admitió esta adjudicacion, por las grandes guerras que tenía contra los moros por este tiempo, y cada día se esperaban más. Hallá-

ronse en este concilio Philipo, rey de Francia, y tres hijos suyos, Cárlos de Valoes, su hermano, y gran número de embajadores de los otros reyes y príncipes. Asistieron trescientos obispos, otros dicen ciento catorce, dos patriarcas, el de Alejandria y el de Antioquia, y el romano pontífice, que sobrepujaba á todos los demasen autoridad y preeminencia. La divisa de los templarios era una cruz roja con dos traviezas, como la de Caravaca, en manto blanco: al contrario, los caballeros de San Juan traian y traen cruz blanca de la forma que veremos en manto negro.

En el mes de Agosto de este año de 1280, el rey don Fernando de Aragón y el infante don Alonso de Castilla, hijos del rey don Alfonso X el Sabio, se casaron en Calatayud. La boda se celebró con gran pompa y fiestas, y asistieron muchos señores y caballeros de las coronas de Aragón y Castilla. Este matrimonio fue muy celebrado por los cristianos, porque se esperaba que daría origen a una guerra contra los moros.

En el mes de Agosto de este año de 1280, el rey don Fernando de Aragón y el infante don Alonso de Castilla, hijos del rey don Alfonso X el Sabio, se casaron en Calatayud. La boda se celebró con gran pompa y fiestas, y asistieron muchos señores y caballeros de las coronas de Aragón y Castilla. Este matrimonio fue muy celebrado por los cristianos, porque se esperaba que daría origen a una guerra contra los moros.

En el mes de Agosto de este año de 1280, el rey don Fernando de Aragón y el infante don Alonso de Castilla, hijos del rey don Alfonso X el Sabio, se casaron en Calatayud. La boda se celebró con gran pompa y fiestas, y asistieron muchos señores y caballeros de las coronas de Aragón y Castilla. Este matrimonio fue muy celebrado por los cristianos, porque se esperaba que daría origen a una guerra contra los moros.

CAPÍTULO XVIII.

La reina doña Constanza pare el tres de Agosto al infante D. Alonso.—Se celebran en Calatayud con grandes fiestas las bodas de los infantes de Castilla y Aragon, estando los reyes presentes.—Se conciertan las diferencias del rey de Portugal con D. Fernando, y éste celebra Córtes en Valladolid.—Suceso famoso de los dos hermanos Carvajales en Márto.—Don Fernando enferma en Alcaudete, y muere poco tiempo despues en Jaen.—Cárlos, por sobrenombre el Hermoso, sucede á Philipo el Largo en el reino de Navarra.—Los navarros son derrotados por los vizcaínos en Beotivara.—Muere doña Maria, reina de Castilla.—Se celebra concilio en Valladolid por mandado del legado del papa.—Ismael, rey de Granada, es asesinado, y le sucede en el trono su hijo Mahomad.

Todo el orbe cristiano estaba alterado con el desastre y caída de los templarios. Los culpados fueron castigados; los que no tenían culpa quedaron libres, y por decreto de los preladados de Viena se les señalaron pensiones en cada un año de las rentas de los mismos conventos, con que pudiesen pasar su vida: solamente les quitaron el hábito y insignia de aquella órden. En Castilla todo lleno de fiestas y regocijos con el nacimiento del infante D. Alonso, que la reina doña Constanza parió á tres días del mes de Agosto, el cual poco despues sucedió en el reino de su padre. Fué tanto mayor la alegría, que hasta entónces tenían poca esperanza de sucesion, porque la reina no se habia hecho preñada y daba muestras de estéril. Tenian concertado casamiento por medio de embajadores entre D. Pedro, hermano del rey D. Fernando, y doña María, hija del rey de Aragon: para efectualle vinieron los reyes el de Castilla y de Aragon á verse en Calatayud. Hallóse al tanto allí la reina doña Constanza, ya convalecida del parto, y gran número de caballeros, así castellanos como aragoneses, ilustres por sus ha-

zañas y por su nobleza. Celebráronse las bodas la misma Pascua de Navidad, grandes fiestas, justas y torneos con que el pueblo se alegró asaz. Doña Leonor, hermana del rey don Fernando, que ántes de ahora estaba tratado de casalla con D. Jaime, hijo del rey de Aragon, se desposó asimismo con él, y fué entregada en poder de su suegro. Trataron de renovar la guerra contra los moros á la primavera.

Tenian cierta diferencia los reyes de Portugal y Castilla, y aún llegaban á términos de venir sobre ello á las puñadas. El rey D. Fernando pretendia cobrar las villas de Mora y de Serpa, que caen en los confines de Portugal, junto al cabo de San Vicente, que siendo él niño entregaron al rey de Portugal contra toda justicia y razon. Para concertar esta diferencia nombraron por juez árbitro al rey de Aragon, que tenía grande industria y buena mano para cosas semejantes. Hecho esto, se despidieron unos de otros, y D. Juan, hermano del rey de Aragon, fué sobre el caso por embajador á Portugal.

El rey D. Fernando se vino á Valladolid,